



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1825. Y 1826.

Exmo Señor

4.^a
Lima Di. 21.
1826.

Don Guillermo Kennedy, Capitan del
Popidare.

~~Luzaca~~ Buzamun Chileno Restaurador, a E.

Respetuosamente expone: Que dicho buque esta
expedito para dar la vela con destino al puerto
de Alparaiso, y no pudiendolo verificar sin



O. L. 151-339 pmo permiso a E.

A E. Suplica desiva franquese la licencia
de estito para la verificacion de su viaje de

Guill. Kennedy
A. D. 20/7/26
Porque por Com. de la certificacion
de estito, y de su viaje al interior

~~Porque por Com. de la certificacion~~
~~de estito, y de su viaje al interior~~

MH-01151
CAS. 57
DOC 342
FOL. 1

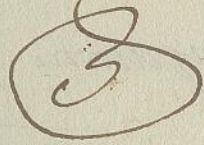
Joaquín de Arrese, Contador principal de la Aduana
del Callao y su distrito de Utrera.

Certifico: Que este Bugre está expedido pa-
ra obtener el permiso que Y. Magestad. Contadu-
ria principal de la Aduana del Callao y Distrito
de Utrera y su distrito de Mil ochocientos veinte y
seis años

J. Arrese



Asesor. principal de la Aduana
Lima Div. 21/326



Una expedido
Campa adonde



0.7. 181-388